

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15 NOTIFICACIÓN de 25 de febrero de 2010.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución de los recursos de alzada de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Antonio Collar Argüelles (presidente de la comunidad de propietarios de la calle Martín de Vargas, número 17, de Madrid). — Martín de Vargas, 17, Madrid. — Recurso de alzada A-451/09, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 31 de julio de 2009 (expediente número 2007V24). — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 25 de febrero de 2010.—La Técnico de Apoyo del Área de Recursos e Informes, María Jesús Martínez Carretero.

(03/10.024/10)